DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO

EXPTE. Nº 780-150/2016 0180
RESOLUCION Nº -DPGyDFH/16.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 AGO. 2016

V I S T O Y CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº170-DPGyDFH/16 emitida por la Dirección Provincial de Gestión y Desarrollo del Factor Humano dispone la Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Lic. en psicología en el Centro Sanitario.

Que la misma dispone en el art. 13 la integración del Tribunal en representación del establecimiento.

Que la Directora del Centro Sanitario, solicita la rectificación del miembro titular en representación del Centro Sanitario en razones fundadas.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL

FACTOR HUMANO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Sustituir la integración del Jurado titular en representación del Centro Sanitario por: ***"TITULAR: Lic. LUCIA MORANDINI DE PAGANINI".-***

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones, remítase copia para su publicación integral en el BOLETIN OFICIAL y copia de la Resolución a la Secretaría de Coordinación de Atención de la Salud, Secretaria de Soporte del Sistema de Salud, Dirección Provincial de Hospitales, al Centro Sanitario, Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición y APUAP. Cumplido, archívese.

Dra. ELENA MEYER
DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY